

Comité Directivo de 9 de octubre de 2020

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 del País Vasco.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las líneas esenciales del Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 del País Vasco.

Examinada la información remitida, se avalan los dos escenarios de previsión planteados por el País Vasco para 2020 y 2021.

Esta Comunidad presenta estimaciones de crecimiento del PIB a precios constantes y del

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

empleo para el período 2020-2021, así como el deflactor del PIB del consumo, de la inversión y la demanda interna.

Además de evaluar el grado de realismo de estas previsiones, también se valora si los escenarios satisfacen los requisitos que establece la normativa europea para los Estados miembros de la UE, tal y como especifica en su artículo 4 la Directiva 2011/85/UE, de 8 de noviembre de 2011.

Existe un entorno de incertidumbre en la elaboración de las previsiones macroeconómicas del País Vasco debido, sobre todo, a la falta de certeza sobre la duración y la intensidad de la pandemia a nivel global y en España.

Dada la elevada incertidumbre, resulta particularmente complejo elaborar previsiones a medio y largo plazo y hacer un análisis probabilístico de estos escenarios. Por ello, la AIReF ha tenido que adaptar el marco que emplea habitualmente para analizar el grado de realismo de las previsiones y ha pasado a elaborar dos escenarios contingentes a la duración de la pandemia tanto para el conjunto de la economía española como de las distintas Comunidades Autónomas.

Sobre la base de estos escenarios, se considera razonable y, como tal, se avala el

escenario de previsión planteado por el País Vasco para 2020 y 2021.

Por último, cabe destacar que el País Vasco cumple la recomendación de remitir a la AIReF, con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos, la información sobre las previsiones macroeconómicas que lo sustentan y la correspondiente petición de aval. Asimismo, esta Comunidad Autónoma ha seguido el consejo de buenas prácticas que se realizó en el informe del 17 de octubre de 2018, relativo a la inclusión de una comparación con otras previsiones independientes.

A la vista de su contenido, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2021 del País Vasco, y (ii) su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez